

En conformidad de lo de Credo del V. S. de la dha. D. de y  
de luno de este presente año, Passamos, a reconocer lo que es  
la parte pide, Con asistencia de don Juan Martin de la  
Vega; En su consecuencia se podra hacer merced  
(si a V. S. pareciere) de que se execute un pilon de  
Azucarera Inmediato a la conduccion de la  
Fuente de Loro durante de la casa que se da en  
Lago que se halla proximo a las fabricas de sa-  
lars de don Antonio Alburquerque, desde cerca de  
quero sus paredes y el suelo de media vara del  
sujon con una Caduz o conducto por donde  
de la dha. fuente del oro transite el agua adho  
Pilon el qual a detener deluz en forma de un  
da, seis palmos, y de onde mas que el suelo de la dha.  
conduccion de dha. fuente de oro de 6 palmos a fin  
de que no queda de en el dho. pilon mas agua que  
tres palmos por donde con el grueso de dha. agua lo que  
es bastante para poder llenar los pozales o baxidas de  
que usen para la serbidumbre y fabrica de dho. sa-  
lars no permitiéndose que Inmediato adho Pilon se  
fabricue a requisa para en ella baxar agua de dho.  
Pilon y de esta suerte conduciendola a los